

HECHO ESENCIAL

Santiago, 3 de julio de 2014
RIG_SVS_026/2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Informa celebración de Junta Extraordinaria de accionistas auto convocada.

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, y a las disposiciones contenidas en la circular n° 991 de 1991 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y estando debidamente facultado para ello, comunico en carácter de hecho esencial de RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A.(la “Sociedad”) que en Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) celebrada en el día de ayer, miércoles 2 de julio de 2014, con la asistencia del 100% de las acciones suscritas y pagadas, la Sociedad acordó la restitución de los fondos aportados por el accionista DT Rigel S.A., enterados a la Sociedad con fecha 28 de marzo de 2014, por la suma de \$3.000.015.157, por no haberse materializado el propósito a que serían destinados los referidos fondos al no ser necesarios para los requisitos de suficiencia patrimonial luego de adjudicados 3 fracciones en el reciente proceso de licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

Le saluda atentamente,



Rodrigo Pablo Roa
Gerente General
Rigel Seguros de Vida S.A.